

LUNES, 6 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 127

## JUNTA VECINAL DE BÁRCENA DE CICERO

**CVE-2015-8682** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

La Junta Vecinal de Bárcena de Cicero, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2015, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Bárcena de Cicero para el ejercicio 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Bárcena de Cicero, 24 de junio de 2015.

El presidente,  
Rodrigo Vega Ortiz.

[2015/8682](#)

CVE-2015-8682